

NORMAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SUBASTA DE LA CELEBRACIÓN DE SUBASTA PARA LA ENAJENACIÓN DEL VEHÍCULO MARCA VOLKSWAGEN PASSAT 1.9 TDI 5V.

1. OBJETO.

Es objeto del presente procedimiento la subasta del vehículo con las siguientes características técnicas:

Marca: Volkswagen

Color: Azul

Modelo: Passat 1.9TDI 5V

Fecha de matriculación: 19-09-2001

Matrícula: 1950BNC

Tipo: Turismo

Km. Realizados: 102.000 kilómetros.

2. TIPO MÍNIMO DE LICITACIÓN.

En el presente procedimiento se fija un tipo mínimo de licitación de seis mil euros. (6.000 euros)

3. PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

3.1 LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

Las proposiciones, se presentarán en cualquiera de las oficinas de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, incluido sus servicios centrales, sitos en Sevilla, Avda. República Argentina, 43 ACC, segunda planta.

El plazo de presentación de proposiciones es de treinta días naturales a partir del siguiente al de la publicación en BOJA del presente anuncio. Si el día de finalización fuese sábado o inhábil, el plazo finalizará al siguiente día hábil distinto de los anteriores.

El plazo de admisión de ofertas finalizará a las 14:00 horas del último día de presentación, de acuerdo con el plazo indicado en el párrafo anterior.

En la página web de la Empresa Publica de Puertos de Andalucía aparecerá publicada la licitación con información adicional.

Solo podrán tomar parte en la subasta todas las personas que tengan capacidad para contratar, o la suplan en la forma prevista en Derecho, reúnan los requisitos de solvencia necesarios y no se encuentren incurso en alguna de las prohibiciones para contratar contenidas en la legislación general de contratos administrativos. No podrán tomar parte en la subasta los incursos en los procedimientos de apremio por débitos tributarios del Estado, Comunidad Autónoma o sus Entidades Públicas, los declarados en suspensión de pagos, mientras estuviesen en tal situación, los quebrados y los concursados no rehabilitados.

Al respecto deberán aportar **en sobre cerrado** declaración responsable de tener capacidad de obrar y no estar incurso en prohibición de contratar, conforme a los artículos 15 a 20 del T.R.L.C.A.P.

La declaración responsable a que se refiere el párrafo anterior comprenderá expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, sin perjuicio de que la justificación acreditativa de tal requisito, deba exigirse antes de la adjudicación al que vaya a resultar adjudicatario del contrato, a cuyo efecto se les concederá un plazo máximo de cinco días hábiles.

Los licitadores presentarán dos sobres, firmado por los mismos o sus representantes y cerrado, de forma que se garantice el secreto de su contenido. En el primero se incluirá la declaración responsable antes mencionada y en el segundo en el que deberá figurar externamente el nombre del licitador, persona o personas de contacto, domicilio, teléfono y fax, a efectos de comunicaciones, así como el título del expediente, deberá contener la proposición económica.

3.2 MESA DE CONTRATACIÓN

Para la presente licitación se constituirá una Mesa de Subasta, la cual tendrá la siguiente composición:

Presidente: El Secretario General, siendo Presidente suplente el Director de la División de Transportes.

Vocales:

- El Letrado Jefe de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, siendo suplente del mismo un técnico de los servicios jurídicos de la entidad.
- Un técnico de los servicios jurídicos de la entidad.
- El Director de Explotación de la Entidad, siendo suplente del mismo un técnico de la Dirección.

Secretario:

- Un administrativo del Departamento de Asuntos Jurídicos.

2. El Presidente suplente, los Vocales suplentes y el Secretario suplente actuarán en caso de vacante, ausencia, enfermedad u otra causa justificada que impida la asistencia de los titulares.

3. Todos los miembros de la Mesa de subasta tendrán voz y voto, excepto el Secretario que actuará con voz pero sin voto.

3.3 PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La apertura de ofertas se realizará en la sede central de la Entidad, en el domicilio antes indicado, a las 12:00 horas del cuadragésimo día natural a contar desde el siguiente a la publicación en BOJA del anuncio. Si coincidiese en sábado o inhábil, la apertura de ofertas se realizará al día siguiente hábil distinto de los anteriores.

Tras lo cual, una vez calificados los documentos presentados (declaración responsable, proposición económica y acreditación constitución garantía), la Mesa elevará a la Directora Gerente la propuesta de adjudicación del vehículo, al licitador que oferte el precio más alto por el vehículo.

4. DERECHO DE TANTEO DE LA EMPRESA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA

La Empresa Pública Puertos de Andalucía podrá, en el plazo máximo de un mes, desde la apertura de proposiciones, ejercitar un derecho de tanteo para la adquisición del vehículo.

5. NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y ENTREGA DEL VEHICULO

Una vez adjudicado el vehículo, mediante Resolución de la Directora Gerente, se procederá a notificar a los adjudicatarios, la adjudicación provisional, otorgándoles un plazo de quince días para efectuar el pago del importe de adjudicación, así como la parte proporcional del anuncio de licitación de subasta.

Cuantos gastos adicionales se deriven de la enajenación del vehículo, serán de cuenta del adjudicatario, en cuya oferta no se entenderán incluidos los mismos.

Una vez notificada la adjudicación y acreditado por parte del adjudicatario el pago del importe de la licitación y de los demás gastos generados, se procederá a la entrega del vehículo a dicho adjudicatario, levantándose al respecto la correspondiente Acta de Entrega del mismo.

Sevilla, 28 de junio de 2006
LA DIRECTORA-GERENTE

Fdo.: Montserrat Badía Belmonte